METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2024-01-05 15:03:33
SDQS:
FOLIOS: 4

Asunto: Respuesta a su comunicado
Destino: Julian Ochoa Niño
Anexos: N/A
Dep: Gerencia Ejecutiva PLMB
RAD: EXTS24-0000062

Bogotá D.C.,04 de enero de 2024

Señor
**JULIAN OCHOA NIÑO**
Representante Legal
**INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC**
Av. Calle 26 No 85D-55 Local A122 y A123
email: proyectos@indesco.com.co
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a su comunicado IN-E-870-23 y IN-E872-23 con asuntos "Envió Hoja de Vida profesionales propuestos, matriz documental y presupuesto del Contrato consultoría N°171-23" y "Aclaración línea de tiempo contractual Contrato de consultoría N°171-23".

Cordial saludo,

En atención a la comunicación enunciada en el asunto, la EMB en su calidad de contratante del contrato No 171 de 2023 cuyo objeto es "*CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS NO DEMOLIDAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PREDIOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA FUTURA ESTACIÓN 12 DE LA PLMB, QUE COLINDAN CON UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL – BIC.*", se permite acusar el recibo de documentación y aprobación de los siguientes profesionales:

1. Director de consultoría – Jonathan Estupiñán Rondón
2. Estructural – Oscar Ruiz Suarez.
3. Patrimonial – Carlos Navas Araque.
4. Geotécnico – Danilo Montaña Sanabria
5. Ingeniero auxiliar – Rocio Gómez Doncel
6. Topógrafo – Diana Elizabeth Sandoval.
7. Cadenero 1 – Darío Esteban Salguero.

Además, el recibo de la siguiente documentación:

1. Matriz documental
2. Presupuesto

Así las cosas, la EMB se permite manifestar que los profesionales propuestos para dicho contrato cumplen con las exigencias reguladas en el contrato No 171 de 2023, y sus anexos técnicos, además de la documentación requerida.

Así mismo, la EMB se permite comunicar a Indesco S.A.S. BIC, que la línea de tiempo reportada en la comunicación IN-E-872-23, es el resultado de las comunicaciones realizadas entre las partes por medio de correo electrónico y se ajusta a las fechas y contenidos remitidos a la EMB, para el perfeccionamiento del contrato, además de subsanar los requerimientos solicitados a Indesco S.A.S. BIC, el día 28 de diciembre de 2023 de las hojas de vida de los profesionales.

Por último, la EMB solicita a Indesco S.A.S. BIC diligenciar el Acta de inicio dando cumplimiento al alcance de lo estipulado en las obligaciones contractuales contenidas en el marco del contrato mencionado, sin perjuicio de la fecha de recibo de esta comunicación. Todo lo anterior, sin perjuicio de que la aceptación de los documentos y profesionales para el perfeccionamiento del contrato No 171 de 2023, se ha venido realizando mediante correo electrónico entre las partes y se ha comunicado debidamente siguiendo el protocolo de comunicación remitido en la comunicación IN-E-869-23.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por AzSing
**SILVIA PILAR FORERO**
**Supervisor contrato 171 de 2023**

Firmado digitalmente por AzSing
**Nelson Jairo Pineda**
**Supervisor contrato 171 de 2023**

Proyectó: Nelson Jairo Pineda. - Profesional Subgerencia de Construcción e Infraestructura
Silvia Pilar Forero. – Profesional subgerencia de gestión predial

Revisó: Rolando Castro R. – Subgerente de Construcciones e Infraestructura (E)
Mónica Francisca Olarte. – Subgerente Gestión Predial PLMB

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta a IN-E-870-23 872-23 1

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240105-111021-ee13f0-70679105 Creación: 2024-01-05 11:10:21

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-05 11:20:02

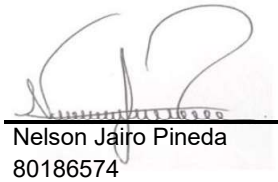
Escanee el código para verificación

**Firma: SPF**



SILVIA PILAR FORERO BONILLA
52058755
silvia.forero@metrodebogota.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SGP-EMB

**Firma: NJP**



Nelson Jairo Pineda
80186574
nelson.pineda@metrodebogota.gov.co
Profesional Especializado G-6
Empresa Metro de Bogota

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Respuesta a IN-E-870-23 872-23 1

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240105-111021-ee13f0-70679105 Creación: 2024-01-05 11:10:21

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-05 11:20:02

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Nelson Jairo Pineda<br>nelson.pineda@metrodebogota.gov.co<br>Profesional Especializado G-6<br>Empresa Metro de Bogota | Aprobado | Env.: 2024-01-05 11:10:22<br>Lec.: 2024-01-05 11:10:55<br>Res.: 2024-01-05 11:13:28<br>IP Res.: 186.154.208.249 |
| Firma | SILVIA PILAR FORERO BONILLA<br>silvia.forero@metrodebogota.gov.co<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>SGP-EMB | Aprobado | Env.: 2024-01-05 11:13:28<br>Lec.: 2024-01-05 11:19:50<br>Res.: 2024-01-05 11:20:02<br>IP Res.: 186.154.208.249 |